AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Rosario Andújar Torrejón (1 de 1)
ALCALDESA-PRESIDENTA AYUNTAMIENTO DE OSUNA
Fecha Firma: 13/04/2021
HASH: e64064b09618141148e99a409a7723399

ANUNCIO

DOÑA ROSARIO ANDUJAR TORREJÓN, ALCALDESA PRESIDENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, HACE SABER:

Resultando que en la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2021, se aprobaron las bases que han de regir la selección de Técnico/a para la gestión del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo del Ayuntamiento de Osuna, por el sistema de concurso-oposición, conforme al acuerdo plenario de 29/12/2020 de la Diputación de Sevilla, por el que se aprueba el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) que incluye las Bases Regulatorias para el Programa de Empleo y Ayuda Empresarial, condicionada la misma al otorgamiento de la subvención solicitada.

Resultando que en el apartado sexto de las bases reguladoras y cuyo tenor literal es el siguiente: “Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía Presidencia dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, que serán publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento por un plazo de 5 días naturales, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación”.

Expirado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos y no habiéndose presentado ninguna alegación al respecto.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, a participar en el proceso selectivo para la selección de Técnico/a para la gestión del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo del Ayuntamiento de Osuna. Esta relación de personas admitidas y excluidas queda condicionada al efectivo cumplimiento de los requisitos y de las circunstancias declaradas por los participantes. En ningún caso, se entenderán adquiridas circunstancias susceptibles de valoración, por causa de incorrección, omisión o falseamiento

<u>Listado de admitidos</u>

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CANO CANO, MARTA	14639****
COLLADO CORONA, SUSANA	74906****
ESPINOSA SEGURA, Mª DOLORES	28762****
GARCÍA CANO, ANA BELÉN	47008****
REYES GONZÁLEZ, CLAUDIA	30256****
RIOS RIVERO, Mª FRANCISCA	29434****

Cód. Validación: 6E523L2A345KH3Z66K5WT43LJ | Verificación: https://osuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, DIANA	47345****
SANTIAGO GALÁN, SILVIA	47342****

Listado de excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
TORRES MARTÍN, ANA	21152****	Solicitud presentada fuera de plazo

SEGUNDO.- Aprobar el Tribunal Calificador recogido en la base octava de las que inician este procedimiento de acuerdo a la siguiente composición:

Presidente Titular:

Carlos Chavarría Ortiz.

Presidente Suplente:

Manuel Pozo Pozo.

Vocales Titulares:

Benjamín Sánchez López.

Francisco M. Pérez Rangel.

Manuel cordero Carmona.

Juan Carlos Maysounave Díaz.

Vocales Suplentes:

José Jiménez Friaza.

Carmen Martín Ruda.

Eloy Pineda Calle.

Manuel Rodríguez Sarria

Secretario Titular:

Francisco Javier Campuzano Romero.

Secretaria Suplente:

Pilar Núñez Burgos.

Cód. Validación: 6E523L2A345KH3Z66K5WT43LJ | Verificación: https://osuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

TERCERO.- En base a lo establecido en la base séptima, convocar al tribunal para el 16 de abril de 2021 a las 9:00h en las dependencias del Área de Desarrollo, a efectos de determinar el tipo de prueba de la fase de oposición, contenido y duración de la misma, lugar de celebración de la prueba y convocatoria a la misma de los aspirantes.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en el portal de Transparencia.

En Osuna a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Cód. Validación: 6E523L2A345KH3Z66K5WT43LJ | Verificación: https://osuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3